# ECONOMIST & JURIST



### Ana Belén Gómez Díaz

Doctora en Derecho por la UCM. Profesora asociada de Derecho Administrativo en la UCM

## El Tribunal Supremo resuelve la falta de legitimación de la Comunidad de Usuarios en el recurso sobre la revisión de planes hidrológicos

#### Objeto del recurso

La Comunidad de Usuarios de la Masa de Agua Subterránea Mancha Occidental II interpone recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 35/2023, de 24 de enero, por el que se aprueba la **revisión de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas** del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro.

### Alegaciones de las partes

1. Alegaciones de la parte demandante: Comunidad de Usuarios de la Masa de Agua Subterránea Mancha Occidental II

Todas sus alegaciones se refieren a infracciones procedimentales en las que habría incurrido la tramitación del Real Decreto impugnado, así como en la de su anexo VI, que recoge las disposiciones normativas del plan hidrológico de la parte española de la demarcación hidrográfica del Guadiana.

2. Alegaciones de la parta demandada: A	bogacía del Estado
En la contestación a la demanda, la	
	SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF